Gobernación del Valle del Cauca / Secretaria Departamental de Salud

Contratación Directa

Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico para el correcto funcionamiento del aplicativo SINHANTB a cargo del área de Salud Pública, para cumplir con el seguimiento a pacientes diagnosticados con tuberculosis en el departamento.

OCTUBRE 2025

Tabla de Contenido

1. Introducción 3

Preparación y consideraciones iniciales estudio del sector (Informativo, no se incluye en el cuerpo del documento) 3

2. Descripción de la necesidad 4

3. Definiciones 5

4. Clasificación UNSPSC 5

5. Aspectos generales 6

5.1. Identificación del sector económico. 6

5.2. Variables macroeconómicas 10

5.3. Aspectos técnicos 14

5.4. Aspectos regulatorios 14

5.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique) 16

5.6. Limitación Mipymes (Cuando aplique) 20

5.7. Otros aspectos relevantes del mercado 21

5.7.1. Documentos Tipo 21

5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 21

5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC. 21

6. Comportamiento del Gasto Histórico 22

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 22

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 23

6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 24

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 25

6.5. Análisis de los procesos identificados 25

7. Análisis de la Oferta 26

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 26

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 28

7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 28

7.4. Cadena de suministro 28

7.5. Estructura de costos 29

7.6. Análisis Financiero 29

8. Estudio de Mercado 30

9. Análisis de Riesgo 31

10. Conclusiones 32

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La Constitución Política, en su artículo 49, establece que la atención en salud es un servicio público a cargo del Estado y que corresponde garantizar el acceso a todas las personas en condiciones de promoción, prevención, protección y recuperación. Así mismo, el artículo 209 determina que la función administrativa debe desarrollarse bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que rigen la gestión de los recursos públicos en el sector salud.

De conformidad con el artículo 305 de la Constitución, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento y asegurar la adecuada prestación de los servicios a su cargo. En virtud de los Decretos Departamentales No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, la Gobernadora del Valle del Cauca delegó en los secretarios de despacho, entre ellos la Secretaría Departamental de Salud, la facultad de adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el cumplimiento de sus competencias legales y constitucionales, en concordancia con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

La Ley 715 de 2001, en su artículo 43, asigna a los departamentos la responsabilidad de dirigir y coordinar el sector salud en su territorio, garantizando la inspección, vigilancia y control, así como la gestión de la salud pública. Igualmente, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 en su artículo 9 impone al Estado la obligación de adoptar políticas públicas dirigidas a reducir inequidades en los determinantes sociales de la salud y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.

Que por su parte la Misión de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, consiste en dirigir el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud a través de la coordinación intersectorial; la consolidación de la red de prestación de servicios de salud; de la gestión de la salud pública en el marco de los determinantes sociales; de la inspección, vigilancia y control a los actores del sistema; de la asesoría y asistencia técnica; y del fortalecimiento de la investigación, contribuyendo de esta manera al bienestar de las comunidades que habitan en el departamento. (Decreto 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024). Además, tiene dentro de sus funciones las de dirigir, implementar y orientar la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud. Además, tiene dentro de sus funciones las de dirigir, implementar y orientar la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud.

La Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, en cumplimiento de estas obligaciones, ha venido utilizando la plataforma SINHANTB– Sistema de Información de Salud Pública, como herramienta tecnológica para el seguimiento a pacientes diagnosticados con tuberculosis en el departamento del Valle del Cauca. En virtud de la certificación de registro de software expedida a favor de Improvement AFO SAS, se reconoce su condición de proveedor único y exclusivo para la prestación de los servicios de mantenimiento, soporte y actualización normativa de la plataforma.

En consecuencia, y dando aplicación a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto

399 de 2021, la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca procede a realizar el presente análisis del sector, como parte de los estudios previos que soportan la contratación directa con el proveedor exclusivo del sistema SINHANTB, asegurando con ello la continuidad, operatividad y cumplimiento normativo de los procesos misionales en salud pública.

2. Descripción de la necesidad

La Constitución Política consagra, en su artículo 49, que la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado y que se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo, consagra en el artículo 209 que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimiento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, y decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, por medio de los cuales se delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y post contractuales, convenios y contratos interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación, y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los secretarios de despacho, directora del departamento administrativo y jefes de oficina.

Que por su parte la Misión de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, consiste en dirigir el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud a través de la coordinación intersectorial; la consolidación de la red de prestación de servicios de salud; de la gestión de la salud pública en el marco de los determinantes sociales; de la inspección, vigilancia y control a los actores del sistema; de la asesoría y asistencia técnica; y del fortalecimiento de la investigación, contribuyendo de esta manera al bienestar de las comunidades que habitan en el departamento. (Decreto 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024). Además, tiene dentro de sus funciones las de dirigir, implementar y orientar la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud. Además, tiene dentro de sus funciones las de dirigir, implementar y orientar la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud.

Con la incorporación de las nuevas funcionalidades el aplicativo Sinhantb se convierte en una herramienta robusta para el manejo de información y eficaz para el control integral en tiempo real de la tuberculosis (TB) y la lepra, permitiendo no solo el registro de datos clínicos y epidemiológicos, sino también la anticipación de riesgos, la focalización territorial y el monitoreo continuo de indicadores relevantes del programa, adicionalmente monitorizar la notificación de

nuevos casos y mejorar la oportunidad en el inicio de tratamiento, generan alertas tempranas sobre pérdidas en el seguimiento e integrar datos con sistema de vigilancia epidemiologia e INS.
Las herramientas adaptadas mejoran la calidad de los datos, mejoran la gestión de los casos confirmados, y optimizan el proceso de detección temprana y monitoreo continuo de pacientes para lograr un seguimiento en tiempo real.

NECESIDAD A SATISFACER.

Para dar cumplimiento a las competencias citadas anteriormente, Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, desde el año 2023, ha contado con el aplicativo SINHANTB para los procesos de reporte de información de pacientes diagnosticados con tuberculosis en el departamento del Valle del Cauca, con la Empresa Improvement AFO SAS.

Para la vigencia 2025 se requiere contratar el Mantenimiento lógico y las actualizaciones a distancia por modificaciones en normatividad, de los módulos adquiridos por la Secretaría de Salud del Valle que hacen parte de la plataforma SINHANTB, las cuales son:

- Mejoramiento visual y de acceso en el interior de la plataforma, enfocándose en la experiencia de usuario para facilitar la navegación.
- Implementación de filtros por nombre/apellido, municipio/tipo de tratamiento, e iconos que optimizan la búsqueda de información.
- Desarrollo para la creación de nuevas variables: configuración de ubicación en la máscara, parametrización de variables (listas desplegables, fechas, espacios de escritura).
- Inclusión de nuevas variables estipuladas por el MPS para centros penitenciarios y su correcta visualización en el sistema.
- Parametrización de exportación a Excel en el sistema Sinhantb Valle del Cauca, permitiendo incluir/excluir variables en todos los módulos del sistema.

Conforme a lo anteriormente expuesto se definió el proyecto denominado Proyecto MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN SALUD CON ENFOQUE EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL VALLE DEL CAUCA, que incluye los recursos financieros del presente proceso contractual:

Plan de Desarrollo:	2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA
Pilar:	GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA
Línea de Acción:	VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR
Objetivo Específico:	Posicionar al Departamento como un refe-rente en el ámbito digital a través de la implementación de un Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle.
Programa:	14-El Valle a otro nivel digital
Subprograma:	1400902-Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle
Meta (s) de Resultado:	14009-ACTUALIZAR UN SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA ANUALMENTE

Meta (s) de Producto:	MP1400902040406001- ACTUALIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL DEL OBSERVATORIO DE SALUD CREADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO
Proyecto:	PI27-102672 - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN SALUD CON ENFOQUE EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Actualizar los sistemas de información institucionales, incluyendo los aplicativos inhouse geoespaciales y el lago de datos del sector salud.

3. Definiciones

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la contratación de "Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico para el correcto funcionamiento del aplicativo SINHANTB a cargo del área de Salud Pública, para cumplir con el seguimiento a pacientes diagnosticados con tuberculosis en el departamento." lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Definiciones	
TUBERCULOSIS	Es una enfermedad bacteriana contagiosa causada por Mycobacterium tuberculosis, que afecta principalmente los pulmones pero puede extenderse a otras partes del cuerpo, como los riñones, el cerebro o la columna.
LEPRA	Conocida también o enfermedad de Hansen, es una enfermedad bacteriana crónica causada por Mycobacterium leprae que afecta la piel, los nervios periféricos y los ojos, provocando úlceras, debilidad muscular y daños neurológicos.

4. Clasificación UNSPSC

El objeto del presente proceso de selección está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F- SERVICIOS	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81111500 Ingeniería de Software o Hardware	81111503 Diseño de integración de sistemas

5. Aspectos generales

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

Para comprender el comportamiento del sector dentro del cual se encuentra el presente proceso dedicado a "Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico para el correcto funcionamiento del aplicativo SINHANTB a cargo del área de Salud Pública, para cumplir con el seguimiento a pacientes diagnosticados con tuberculosis en el departamento..", se realiza la identificación del sector económico, variables económicas, aspectos técnicos, aspectos regulatorios y acuerdos comerciales que aplican o son relevantes para el proceso, esto en conformidad con lo establecido por la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

5.1. Identificación del Sector Económico.

Existen cinco sectores económicos, cada uno con subdivisiones y distintas ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Es importante destacar que los dos últimos a veces se consideran parte del sector terciario.



De acuerdo con el objeto contractual "Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico para el correcto funcionamiento del aplicativo SINHANTB a cargo del área de Salud Pública, para cumplir con el seguimiento a pacientes diagnosticados con tuberculosis en el departamento.." el cuál va a ser materia de análisis en el presente documento.

El sector terciario, también conocido como sector servicios, constituye uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. Este comprende todas las actividades económicas que no producen bienes tangibles sino servicios para personas, empresas y organismos (educación, salud, transporte, telecomunicaciones, administración pública, etc.). Según el DANE, las actividades terciarias representan más del 68 % del Producto Interno Bruto (PIB) del país, lo que demuestra su peso dominante en la generación de valor agregado y empleo.

En los primeros meses de 2025, este sector ha sido uno de los mayores impulsores del crecimiento económico nacional. Por ejemplo, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mostró que las actividades terciarias crecieron cerca de 3,5 % en febrero de 2025, mientras que los sectores primario e industrial evidenciaron debilidad. Además, dentro de las contribuciones al crecimiento del PIB, administración pública, salud, educación y servicios sociales aportaron 0,7 puntos porcentuales en el primer trimestre del año, reflejando la importancia de estos subsectores dentro del terciario.

Por todo ello, el sector terciario no solo genera una parte muy significativa del ingreso nacional, sino que también se ha consolidado como motor de estabilidad y dinamismo económico, adaptándose rápidamente a los cambios tecnológicos y demandas del mercado. Su fortaleza resulta esencial para la modernización institucional, innovación y crecimiento sostenible, especialmente para iniciativas de Gobierno Digital y sistemas de información en salud.

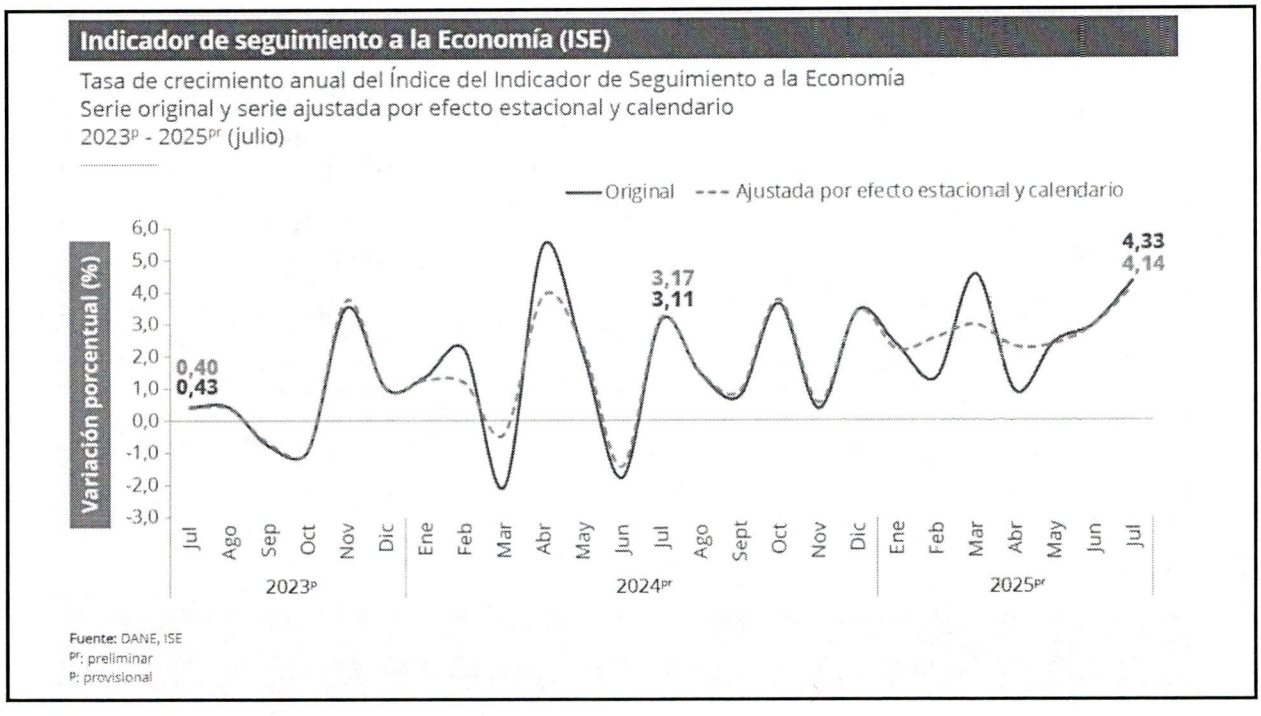
Indicador de Seguimiento a la Economía:

PPara el mes de julio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 129,66, lo que representó un crecimiento de 4,33% respecto al mes de julio de 2024p.

Para el mes de julio de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 109,84, lo que representó un decrecimiento de 1,62% respecto al mes de julio de 2024pr (111,65). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de

2025pr, se ubicó en 106,08, lo que representó un decrecimiento de 2,05% respecto al mes de julio de 2024pr.[1]

Por su parte, las actividades secundarias e industriales y, especialmente, las actividades terciarias (servicios), fueron las que aportaron de manera positiva al desempeño general de la economía, confirmando la tendencia de que el sector servicios constituye el principal motor de crecimiento del PIB nacional. De hecho, en la serie de variación anual del ISE, las actividades terciarias registraron crecimientos cercanos al 3,1 % en julio de 2024pr y alcanzaron tasas superiores al 4,1 % en junio de 2025pr, reflejando su dinamismo sostenido y su peso predominante en la economía colombiana.

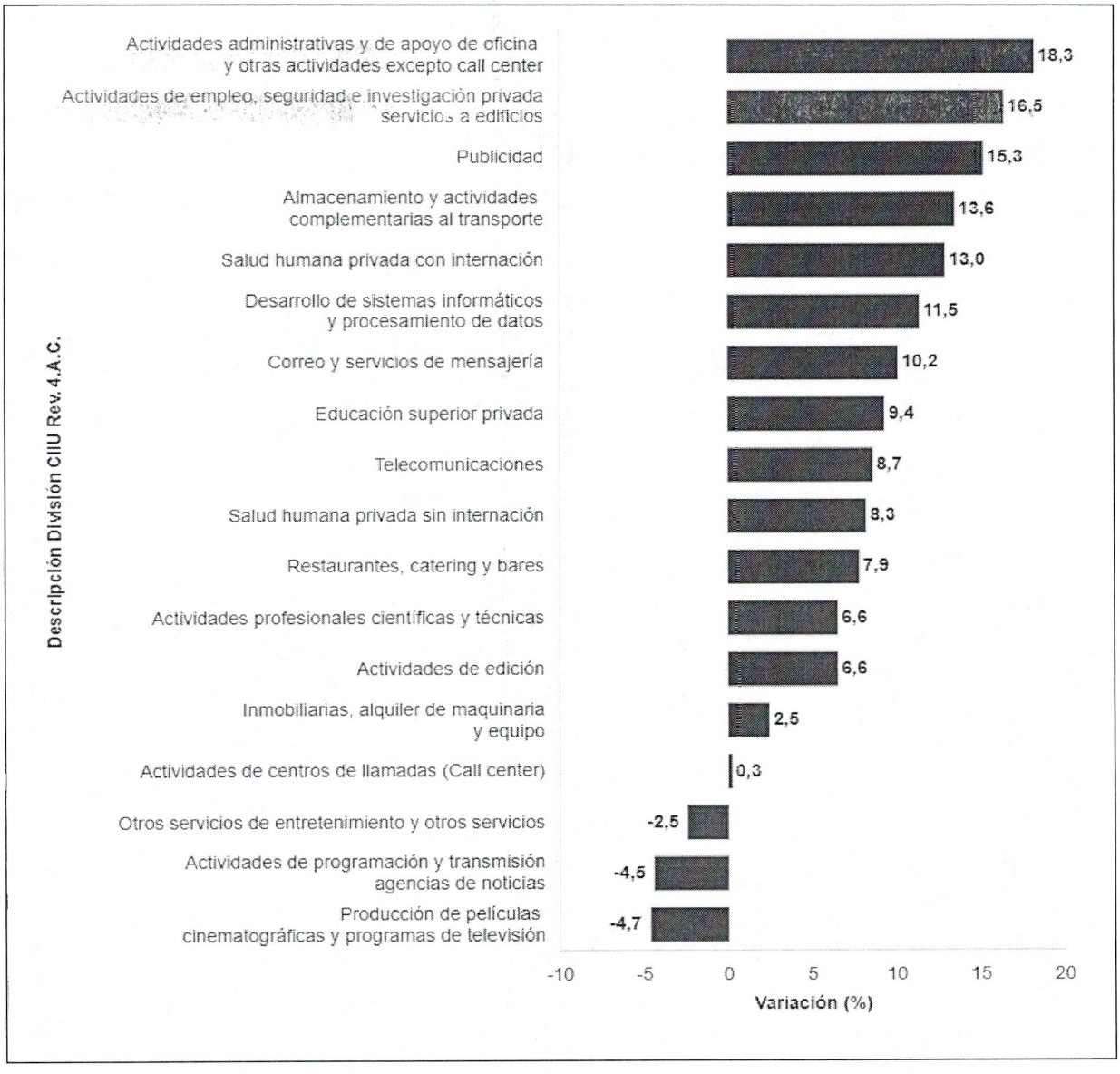


Encuesta mensual de servicios (EMS):
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024. [2]

[1] DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)
[2] Encuesta mensual de servicios (EMS):

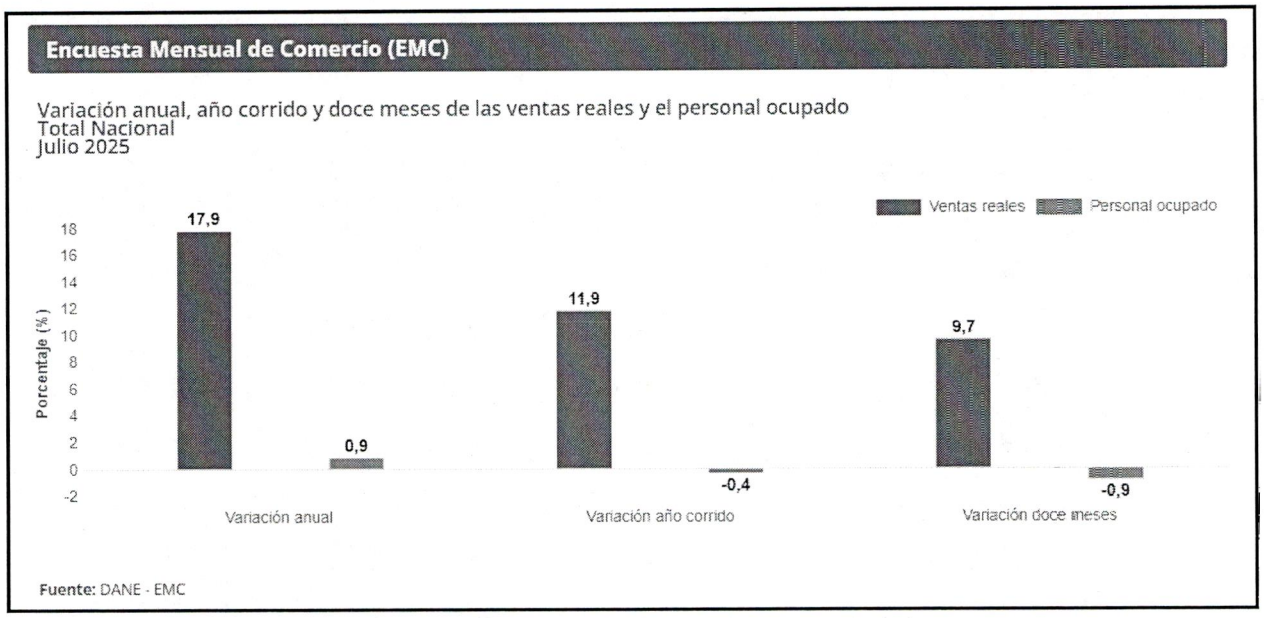


Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Consultado el 30 de septiembre del 2025, En julio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,9% y el personal ocupado creció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 21,8%.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 11,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.[3]



5.2. Variables macroeconómicas

Producto Interno Bruto (PIB):
En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

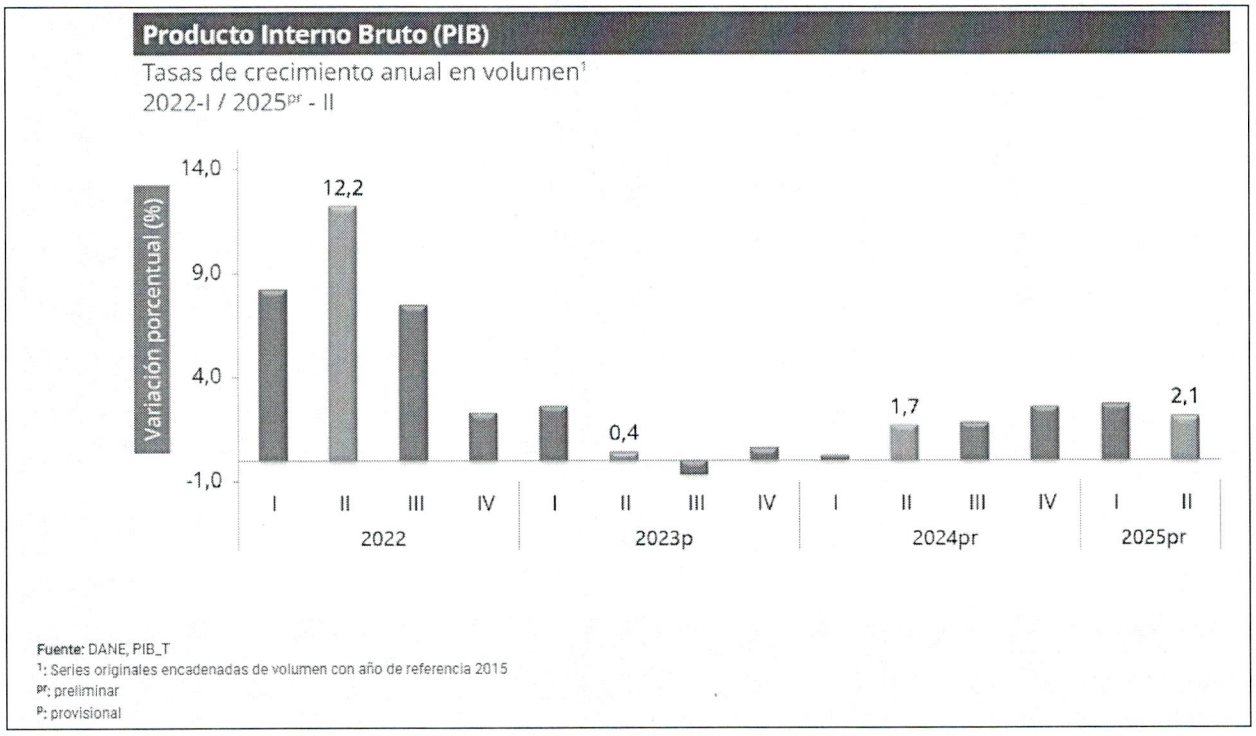
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[3] bol-EMC-julio2025.pdf

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



Empleo y el desempleo:

• Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

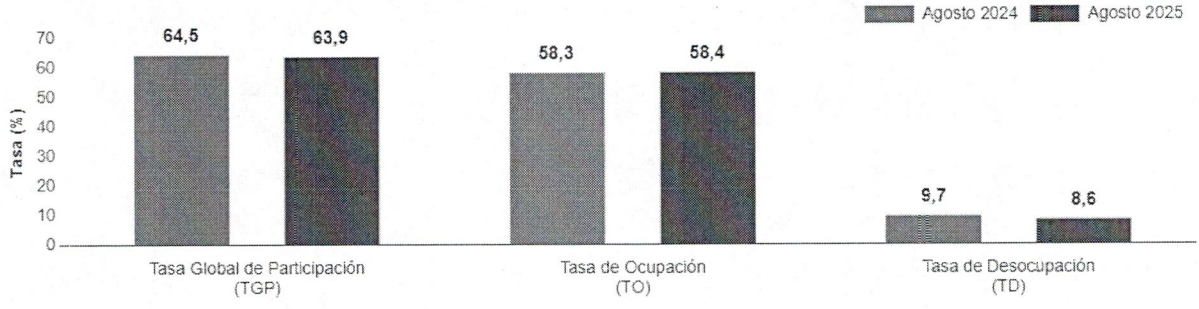
En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en diciembre de 2024, con 262 mil personas

Para agosto de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.690 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,4%) y Estudiando (24,3%). [4]

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2024-2025)



Índice del Precio del Consumidor – IPC: Consultado el 05 de febrero de 2025 En el mes de diciembre de 2024, En diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20% y la mensual fue 0,46%.

En diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20%, es decir, 4,08 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,28%.[5]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

La balanza comercial:
Es la diferencia que existe entre el total de las exportaciones e importaciones de un país.

[4] DANE - Mercado Labora
[5] bol-IPC-dic2024.pdf

Consultado en septiembre de 2025, En julio de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.691,8 millones FOB, mientras que en julio de 2024 se presentó un déficit de US$617,9 millones FOB.,[6]

DANE

Balanza Comercial

Colombia, balanza comercial anual
1980 - 2025P*

Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2012	60.125	56.102	4.023
2013	58.826	56.620	2.206
2014	54.857	61.088	-6.231
2015	36.018	51.598	-15.581
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024	49.557	60.363	-10.807
2025*	28.820	37.772	-8.952

Salario Mínimo en Colombia:

El salario mínimo en Colombia partir del 1 de enero de 2025, el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) es de $1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54% respecto del año anterior, equivalente a $123.500 adicionales.

[6] DANE - Balanza comercial



[7]

La Tasa Representativa del Mercado (TRM):

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 30 de Septiembre del 2025 bajó 6.83 Pesos, equivalente a un descenso del 0.17% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 6.31% (262.92 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 2.91% (117.12 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior..[8]



Encuesta de Opinión del Consumidor:
Los resultados de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de agosto revelan que el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de -2,4%, registrando una caída de 7,7 puntos porcentuales frente al mes anterior (5,3%) y un incremento de 12,9 puntos porcentuales frente a agosto de 2024 (-15,3%)

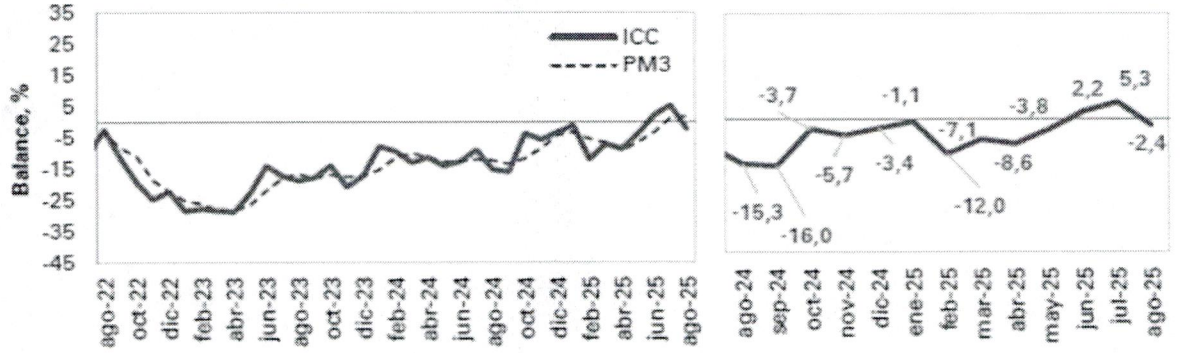
La disminución en la confianza de los consumidores en agosto con respecto al mes de julio de 2025 obedeció a una caída de 12,2 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, y a una reducción de 4,7 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor (Gráfico 2). Al comparar con el mismo mes del año anterior, el crecimiento en la confianza de los

[7] Todo lo que debe saber sobre el salario mínimo que rige a partir de hoy 1 de enero
[8] Banco de la Republica

consumidores obedeció a un aumento de 16,4 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, y al incremento de 10,5 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor.

Frente al mismo trimestre del año pasado, se observó un incremento de 14,9 puntos porcentuales en el ICC (3T24: -13,4%), así como un incremento de 20,5, 15,1 y 12,7 puntos porcentuales en la disposición a comprar bienes durables, en la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares, y sobre la situación de su país, respectivamente.

Gráfico 1. Índice de Confianza del Consumidor (ICC)
(Balance)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

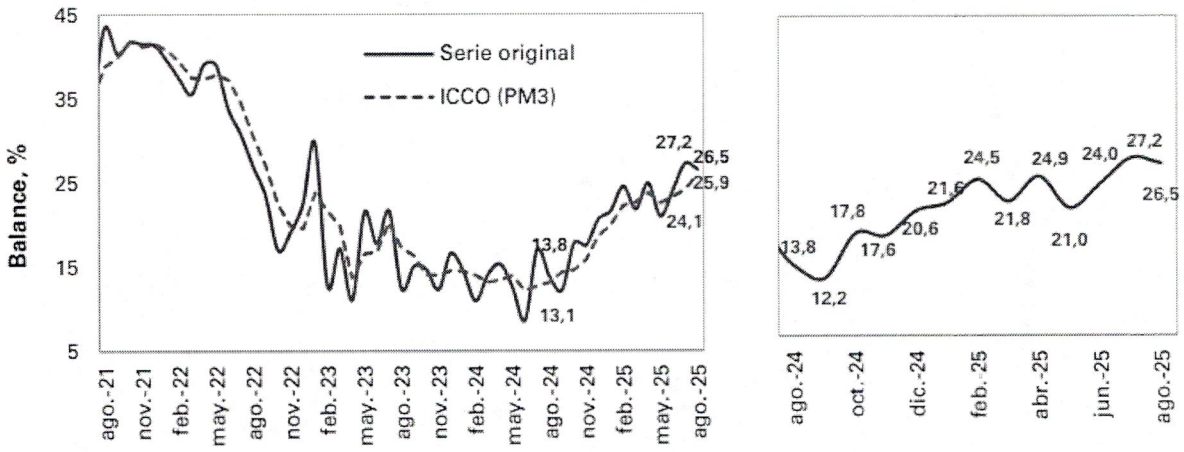
Encuesta de Opinión Empresarial:

En agosto de 2025, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 26,5%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales (pps) respecto al mes previo (ICCO julio 2025: 27,2%). La menor confianza comercial se explicó por una caída de 6,0 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio, así como por una disminución de 1 pp en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, compensado parcialmente por una reducción de 4,9 pps en el nivel de existencias. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO aumentó en 12,7 pps (ICCO agosto 2024: 13,8%).

Por su parte, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en 5,3% para el mes de agosto de 2025, mostrando una disminución de 1,4 pps frente al mes anterior (ICI julio 2025: 6,7%). La variación mensual negativa de la confianza industrial en agosto se explicó por un incremento de 6,6 pps en nivel de existencias, sumado a una disminución de 2,5 pps en el volumen actual de pedidos, compensado parcialmente por un incremento de 5,0 pps en las expectativas de producción para el próximo trimestre. Frente al mismo mes de 2024, el ICI se incrementó en 6,7 pps (ICI agosto 2024: -1,4%).

Respecto al módulo trimestral, la utilización de capacidad instalada en la industria para el mes de agosto fue de 73,1%, incrementando en 0,1 pp frente a mayo de 2025. Asimismo, respecto a las condiciones económicas y sociopolíticas para la inversión, en agosto mejoró la percepción para ambos indicadores, con un incremento de 11,2 pps para las condiciones económicas y 7,6 pps para las sociopolíticas, comparado con mayo de 2025.

Gráfico 1. Índice de Confianza Comercial (ICCO)



Fuente: Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) – Fedesarrollo.
*PM3: promedio móvil de 3 meses.

Registro Único de Proponentes: Se consulta el RUES, donde se evidencia que la empresa Improvement AFO SAS identificado con el NIT 901405751- 0 tiene su matrícula mercantil activa:

IMPROVEMENT AFO S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901405751 - 0
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cali
Número de Matrícula
1092006

Fecha de Matrícula
2020/08/27
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/07/21
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/07/21
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

5.3. Aspectos técnicos

De acuerdo a las especificaciones del servicio requerido se cumplirá las siguientes etapas:

1. Etapa 1. Desarrollo de expectativas de usuario
2. Etapa 2. Generación de filtros dinámicos de búsqueda rápida
3. Etapa 3. Georreferenciación hacia otras entidades territoriales
4. Etapa 4. Adaptación para exportación a Excel

5.4. Aspectos regulatorios

1. Constitución Política de Colombia de 1991

- Artículo 49: La salud es un servicio público a cargo del Estado, el cual debe organizar, dirigir y reglamentar la prestación de los servicios de salud.
- Artículo 209: La función administrativa debe desarrollarse con base en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Artículo 305: Corresponde a los Gobernadores dirigir la acción administrativa del departamento y asegurar la prestación de los servicios a su cargo.

2. Ley 715 de 2001

Artículo 43: Define las competencias de los departamentos en materia de dirección del sector salud, incluyendo la organización de la red de servicios, la inspección, vigilancia y control, y el manejo de la información en salud.

3. Ley 1751 de 2015 – Ley Estatutaria de Salud

Artículo 9: Impone al Estado la obligación de adoptar políticas públicas dirigidas a garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, mediante acciones de promoción, prevención y control de las inequidades.

4. Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social

Artículo 2.8.8.1.1.9: Establece las funciones de las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud en relación con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, entre ellas la recopilación, consolidación, análisis y reporte de la información en salud.

5. Resolución 227 del 2020

Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis - PNPCT y se dictan otras disposiciones

6. Resolución 2451 de 2024

Por la cual se modifica parcial y transitoriamente los esquemas terapéuticos usando dosis fija combinada establecidos en la Resolución 227 de 2020 y se dictan otras disposiciones

5.5. Acuerdos Comerciales

NO APLICA.

5.6. Limitación Mipymes

NO APLICA.

5.7 Otros aspectos relevantes del mercado

NO APLICA.

5.7.1. Documentos Tipo

NO APLICA.

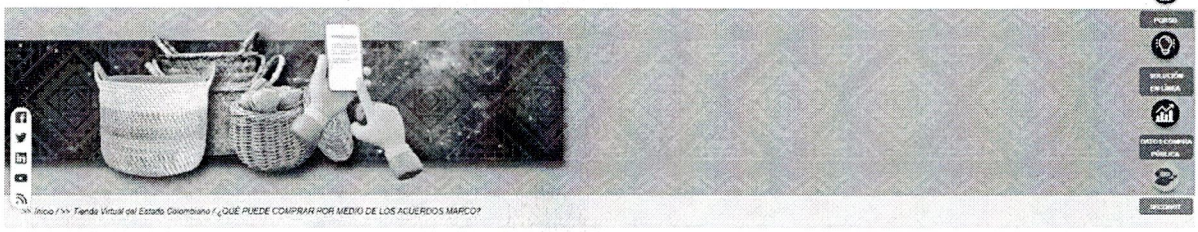
5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaria de Salud

paraíso
de todos

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Quiénes somos | SECOP | Tienda Virtual | Normativa / Relatoría | Formación | Transparencia | Comunicaciones y Prensa | Participa | Atención y servicio a la ciudadanía



Inicio / >> Tienda Virtual del Estado Colombiano / ¿QUÉ PUEDE COMPRAR POR MEDIO DE LOS ACUERDOS MARCO?

¿QUÉ PUEDE COMPRAR POR MEDIO DE LOS ACUERDOS MARCO?

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

Para empezar a comprar y aprovechar las ventajas que ofrecen los Acuerdos Marco siga los siguientes pasos:

Conozca:

- Los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. (Ver más)
- El manual de Acuerdos Marco (Ver más)
- Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda (Ver más)
- Regístrese en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. (Ver más)
- Ingrese a cada Acuerdo Marco y entérese de las ventajas y beneficios.
- Siga la guía del paso a paso de compra de cada Acuerdo Marco y comience a comprar.

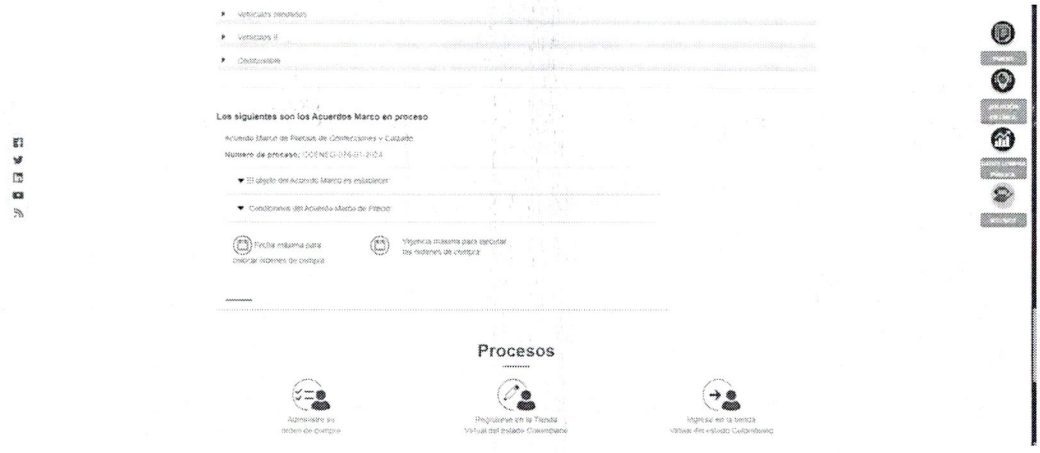
A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

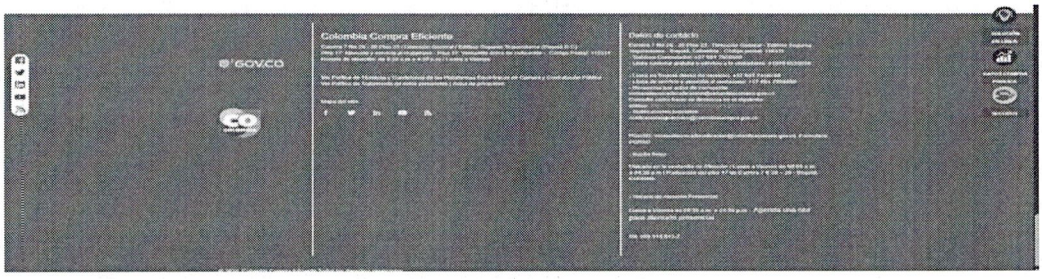
- Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- Acuerdo Marco de Servicios BPO III
- Acuerdos Marco de Servicios de Conectividad IV
- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Catalogo de Pinturas, aromáticas e afiliaciones
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aeroaeroportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- Material de intendencia II
- Catalogo Servicio de Desinfección – IAO Emergencia COVID-19
- BOAT III
- Soluciones de videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional

- Adquisición de (l) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidos Autopartes y Mano de Obra, y (ll) Adquisición de autopartes
- Consumibles de impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial
- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación
- Contratación de Mesa de Servicio II
- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugados
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II

- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia

- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo BTP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad
- Tiquetes aéreos
- Seguros de vehículos
- Acuerdo Marco de SOAT
- Billetaje





El Departamento del Valle del Cauca- Secretaría Departamental de Salud, antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS. (Marque con una X)	
SI	NO
()	(X)

5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

NO APLICA.

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la Gobernación del Valle - Secretaría Departamental de salud -recopilar información histórica sobre cómo "Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico para el correcto funcionamiento del aplicativo

SINHANTB a cargo del área de Salud Pública, para cumplir con el seguimiento a pacientes diagnosticados con tuberculosis en el departamento.."

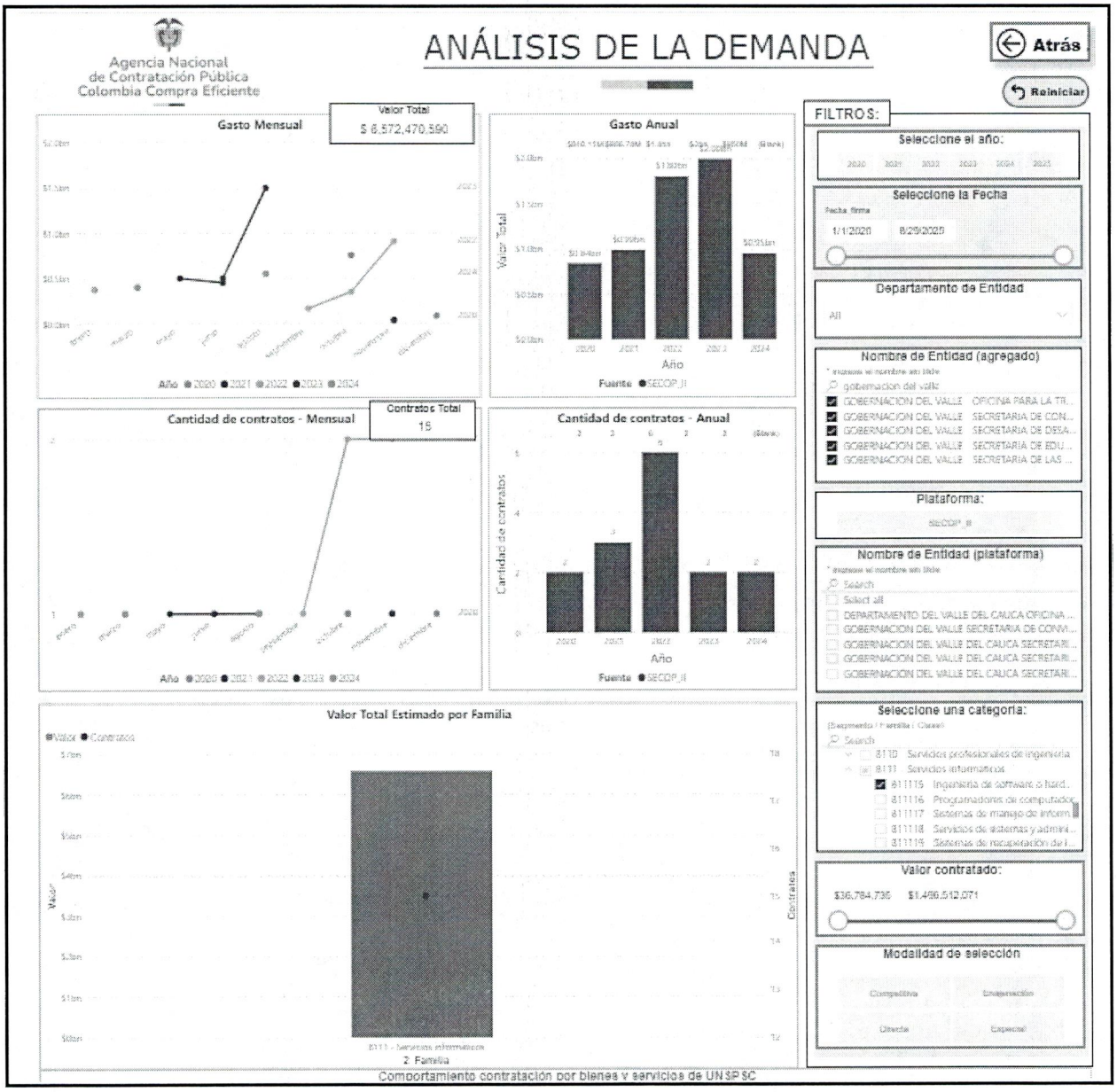
¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Se detalla los contratos históricos adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca para realizar evaluación complementaria de la evaluación de seguimiento hasta la vigencia 2024.

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
SASI-SCSC-0001- 2023	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN PARA USO DEL SOFTWARE DE LA MESA DE AYUDA DE LA SECRETARÍA DE LAS TIC PARA GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, ACORDE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".	550.000.000	Contratación directa	BIG SAS	2024	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4813364&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SETIC-CD-452-2022	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y PARAMETRIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE LOS RADICADOS DENTRO DEL SISTEMA SADE NET, REALIZANDO EL REINGRESO DE LA INFORMACIÓN DIGITAL Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL APLICATIVO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, ACORDE A LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA Y FORTALECI	810.000.000	Contratación directa	SYSDATEC DE COLOMBIA S.A.S	2022	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3528122&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SETIC-CD-451-2022	Prestación de servicios profesionales para mantenimiento, actualización y soporte al sistema financiero SIAFF XXI, para que se articule adecuadamente con los sistemas de gestión financiera del Departamento de acuerdo al proyecto "FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO SAR VALLE DEL CAUCA".	100.000.000	Contratación directa	PD PARTNER SAS	2022	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3540918&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SETIC-CD-279-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN EL SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RECAUDO – SAR, QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA, ACORDE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO SAP DEL VALLE DEL CAUCA"	500.000.000	Contratación directa	INVERSIONES TECNOLÓGICAS DE AMÉRICA S.A.	2021	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2005107&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

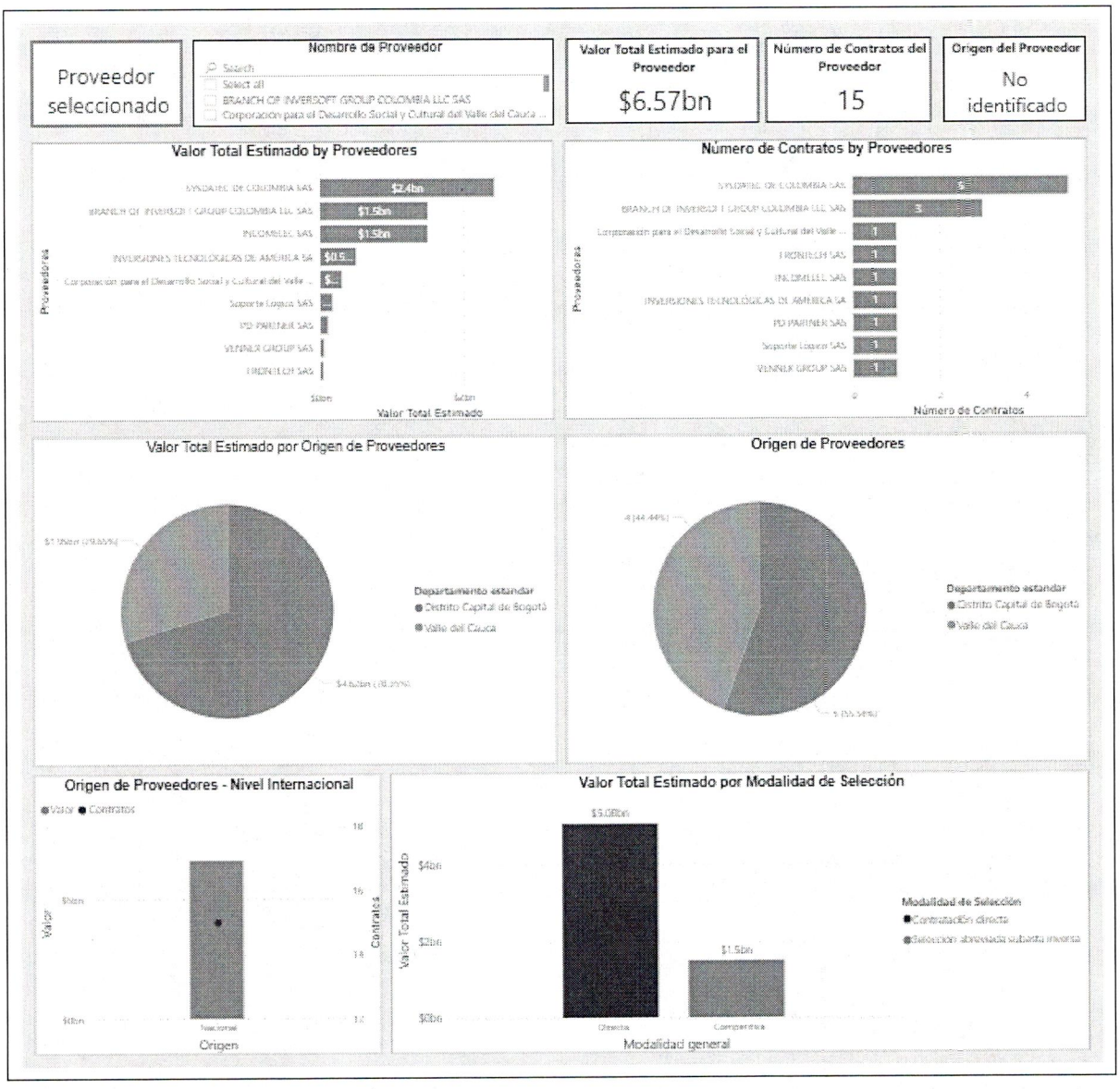
6.1. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

Se realizó la consulta en el MAE, bajo el código UNSPSC 811115 Finanzas Publicas como ha contratado históricamente la Gobernación del Valle entre el 1 de enero 2020 al 28 de agosto 2025:



El valor total estimado por origen de proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores, observándose que la mayor parte de la contratación se ha hecho con proveedores del Valle del Cauca.

El origen de proveedores indica que los proveedores que se han presentado a ofertar los bienes y servicios enmarcados dentro del presente proceso provienen principalmente del Departamento del Valle del Cauca., Por otro lado, la Modalidad de contratación más utilizada es la Contratación Directa.



6.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

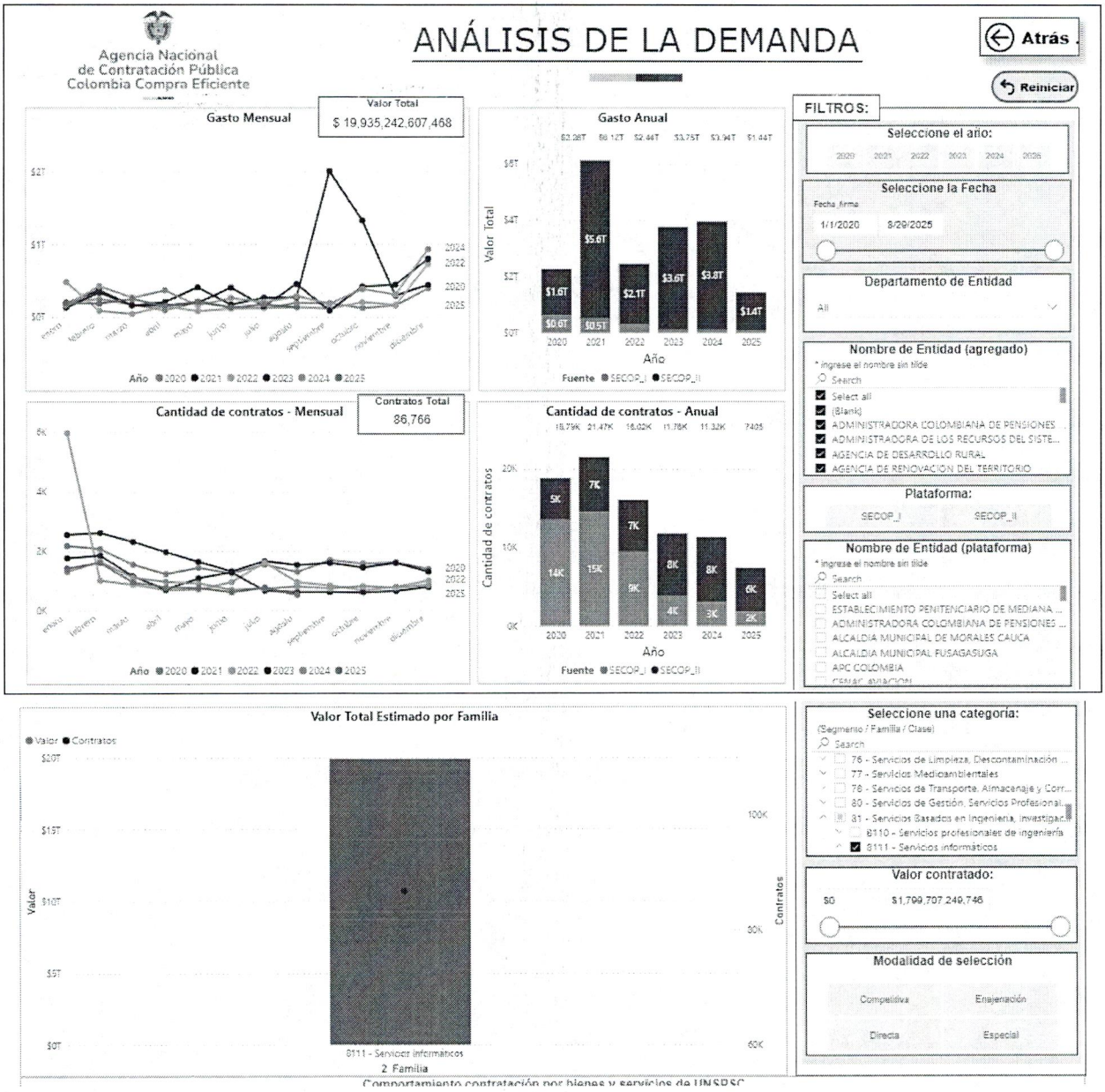
*Se detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la contratación de "*Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico para el correcto funcionamiento del aplicativo SINHANTB a cargo del área de Salud Pública, para cumplir con el seguimiento a pacientes diagnosticados con tuberculosis en el departamento..*"; según las características y especificaciones establecidas.*

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	FNA-SG-CD-099-2021	Contratar los servicios de soporte, mantenimiento, gestión desarrollo de nuevos requerimientos funcionales y regulatorios para garantizar la operación del sistema de información COBIS del Fondo Nacional del Ahorro.	15.252.831.809	Contratación régimen especial	TOPAZ COLOMBIA	2021	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2168516&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SDM-CD-87-2022.	ADELANTAR LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE (SIT) EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 2021-2237, SUSCRITO ENTRE LA S	15.321.946.923	Contratación directa	ETB SA ESP	2022	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2999442&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	FNA-VTTD-CPA-001-2024	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE EN MODALIDAD ENTERPRISE PARA LOS PRODUCTOS SAP DE PROPIEDAD POR DEL FNA, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL PARA	7.933.730.000	Contratación régimen especial	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	2024	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5818841&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

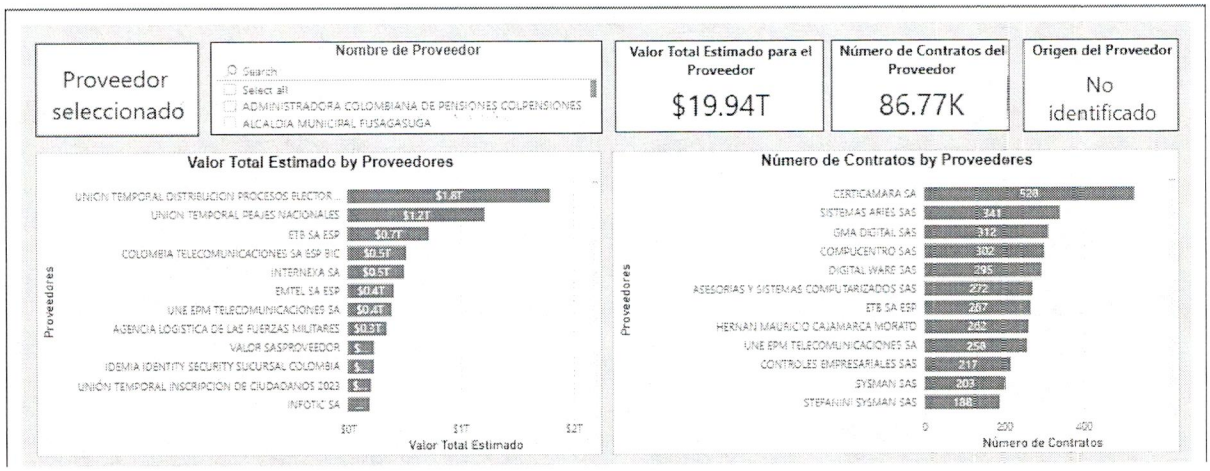
Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
		LOS MOTORES DE BASES DE DATOS SAP ASE, SAP IQ Y SAP HANA, PARA LOS PRODUCTOS DE INTEGRACIÓN DE DATOS SAP DATA SERVICES, SAP REPLICATION SERVER Y PARA EL PRODUCTO DE EXPLOTACIÓN ANALÍTICA DE DATOS SAP BUSINESS OBJECTS					

6.3. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE).

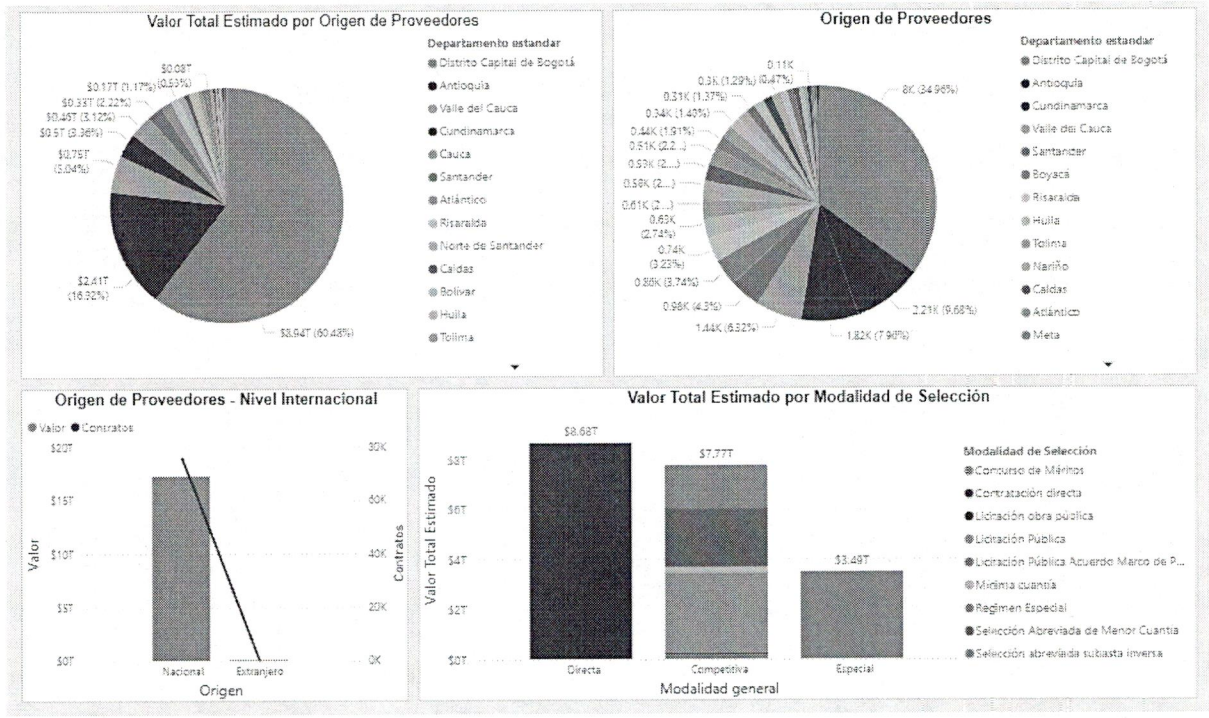
Se realizó la consulta en el MAE, bajo el UNSPSC UNSPSC 811115 Finanzas Publicas, como ha contratado históricamente las Entidades Gubernamentales a nivel nacional entre los años 2020 al 2025, se encontró que se contrató:



Se presenta la información de los proveedores relacionados con las otras entidades estatales (Gobernaciones de los demás departamentos), para la adquisición de estos bienes: nombre, valor total estimado contratado, número de contratos y el origen (de conocerse) durante el periodo 2020 - 2025. Se observa que BOGOTA, es el proveedor que tiene el mayor valor total estimado, mientras que CERTICAMARA S.A. es el proveedor con el mayor número de contratos.



El valor total estimado por origen de proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores, observándose que la mayor parte de la contratación se ha hecho con proveedores del Distrito Capital de Bogotá el origen de proveedores indica que los proveedores que se han presentado a ofertar los bienes, al igual que los proveedores de los servicios enmarcados dentro del presente proceso. Por otro lado, la modalidad de contratación más utilizada es la Contratación directa.



7. Análisis de la Oferta

A continuación, la Gobernación del Valle del Cauca- Secretaria de Salud, presenta la información proveniente de la oferta de mercado para la prestación directa a "Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico para el correcto funcionamiento del aplicativo

SINHANTB a cargo del área de Salud Pública, para cumplir con el seguimiento a pacientes diagnosticados con tuberculosis en el departamento.

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

El articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, dispone que la modalidad de contratación directa, de igual forma el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, señala que las entidades estatales pueden contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida.

En este caso La empresa Improvement AFO SAS con el NIT 901405751-0 ,es la única empresa que está autorizado como distribuidor exclusivo para calcular el presupuesto de la presente contratación, se tuvo en cuenta la capacidad, idoneidad, formación académica, experiencia relacionada con el objeto a contratar, y la experiencia que debe reunir la persona que se contrate. En virtud de lo anterior, se solicitó cotización a Improvement y estos fueron los valores cotizados.

Para soportar el valor estimado del contrato se tomó como base la cotización presentada por la empresa **Improvement AFO SAS**. con fecha del 03.07.2025 quien es la empresa distribuidora exclusiva para para realizar el soporte, mantenimiento y actualización del aplicativo SINHANTB

.

COTIZACION PRESENTA ANTE LA ENTIDAD

Presupuesto

A continuación, presentamos la inversión necesaria para acceder a nuestra experiencia y soluciones estratégicas, garantizando resultados de alto valor para su proyecto.

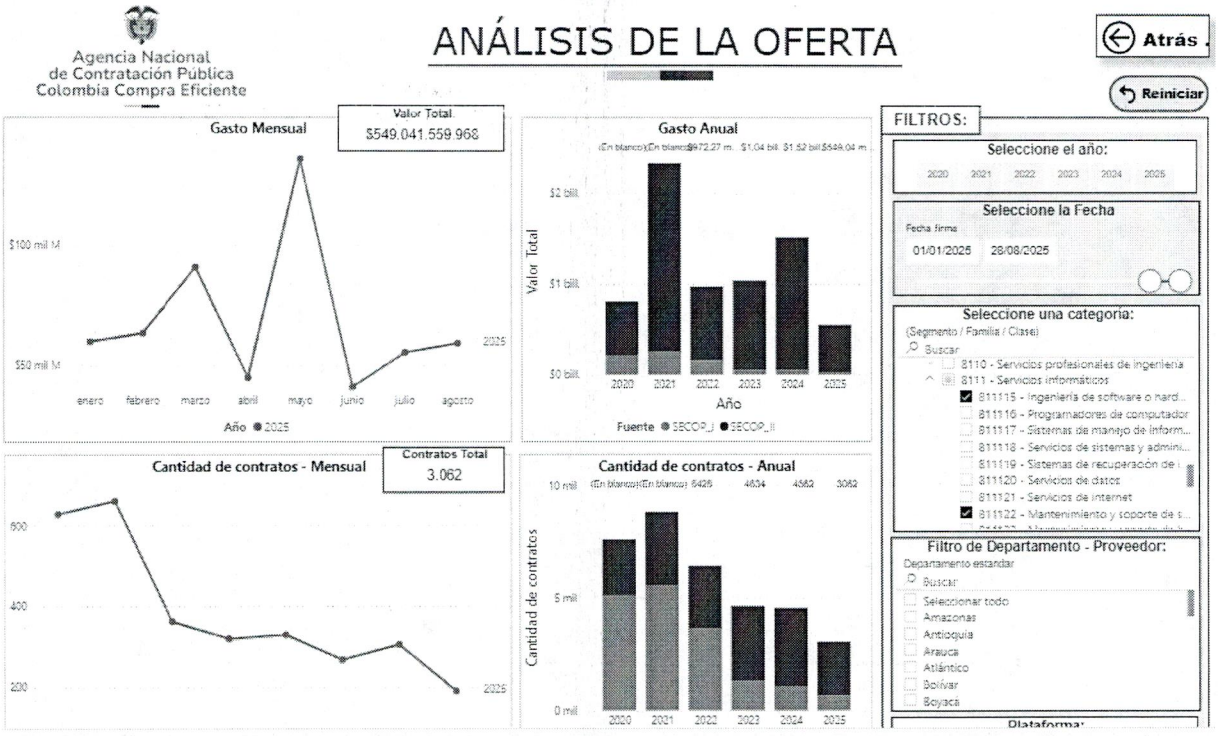
Aplicativo	Item	Descripción	Valor Proyecto
Sinhantb Fase 1	Desarrollo de expectativas de usuario	Mejoramiento visual y de acceso en el interior de la plataforma, enfocándose en la experiencia de usuario para facilitar la navegación.	$82.387.514
	Generación de filtros dinámicos de búsqueda rápida	Implementación de filtros por nombre/apellido, municipio/tipo de tratamiento, e iconos que optimizan la búsqueda de información.	
	Creación de nuevas variables	Desarrollo para la creación de nuevas variables, configuración de ubicación en la máscara, parametrización de variables (listas desplegables, fechas, espacios de escritura).	
	Georreferenciación hacia otras entidades territoriales	Inclusión de nuevas variables estipuladas por el MPS para centros penitenciarios y su correcta visualización en el sistema.	
	Adaptación para exportación a Excel	Parametrización de exportación a Excel en el sistema Sinhantb Valle del Cauca, permitiendo incluir/excluir variables en todos los módulos del sistema.	

APLICATIVO	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
Sinhantb fase 1	$ 69.233.205,9	$13.154.309	$82387515

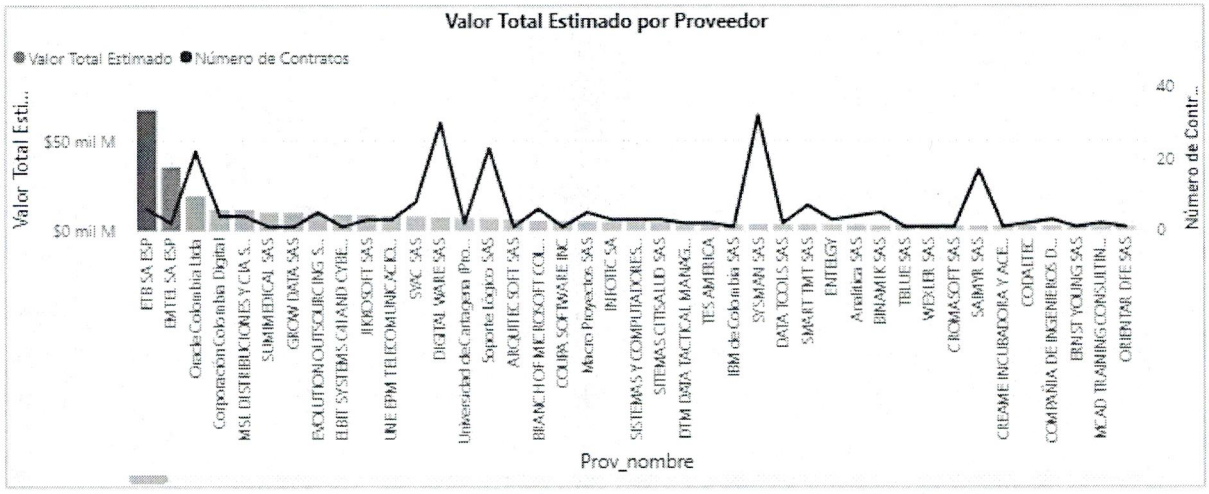
7.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

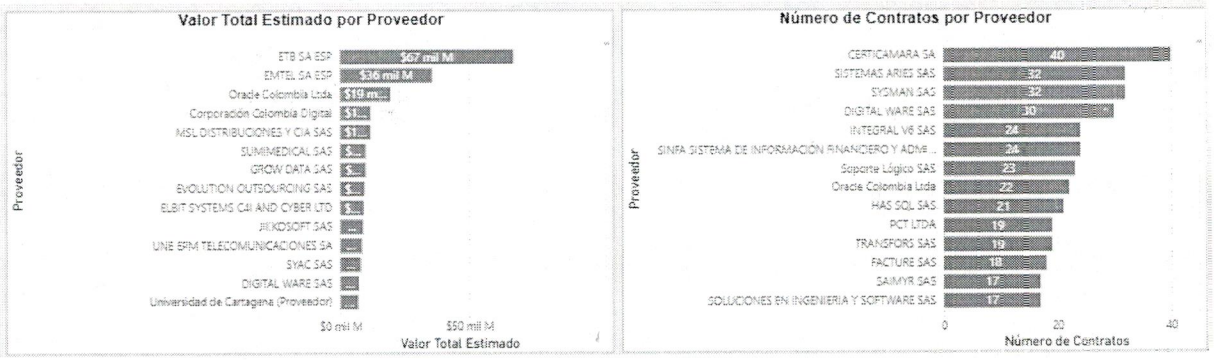
Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC 811115 Finanzas Publicas para lo corrido del año 2025 y se encontró que:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$549,04 mil M	1778	3062



Valor Total Estimado por Proveedor: Diagrama de Pareto de los oferentes de productos o servicios de la categoría. En las barras se muestra el valor monetario estimado y con la línea, el número de contratos registrados. Tiene unos recuadros superiores que despliegan la información referente a: Valor de Contratación, Número de Proveedores y Número de Contratos:





7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

NO APLICA.

7. Estudio de Mercado

Para el presente proceso se llevará a cabo por medio de contratación directa al no existir pluralidad de oferentes en el mercado, por lo tanto, el proveedor **IMPROVEMENT AFO SAS con el NIT** 901405751-0 cuenta con la capacidad de ejecutar a cabalidad el objeto del contractual amparado en la exclusividad de esta actividad en el territorio nacional, se adjunta carta de exclusividad.

CARTA DE EXCLUSIVDAD

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaria de Salud

paraíso
de todos

AFO
IMPROVEMENT
NIT 901405751 - 0

CERTIFICACIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

El suscrito, en calidad de Representante Legal de IMPROVEMENT AFO S.A.S, identificada con NIT. 901405751-0, domiciliada en Santiago de Cali,

CERTIFICA:

Que, IMPROVEMENT AFO S.A.S. llevó a cabo el desarrollo y puesta en marcha de las siguientes aplicaciones informáticas (software), adaptadas a las necesidades y especificaciones técnicas de la Secretaría de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca:

- Inventario de Medicamentos Controlados
- SinhanTB
- Vacunación (Paicovid)
- Linea 106

Que, IMPROVEMENT AFO S.A.S transfiere de forma plena a la Secretaría de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca, los derechos patrimoniales sobre el software y todos sus componentes incluyendo el código fuente, código objeto, bases de datos asociadas, interfaces de usuario, documentación técnica y manuales de usuario.

Que, IMPROVEMENT AFO S.A.S declara que los aplicativos se encuentran libres de gravámenes, limitaciones o cargas que pudieran afectar la titularidad y ejercicio de los derechos patrimoniales por parte de la Secretaría de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los 26 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

Andres F. Olaya
ANDRES FELIPE OLAYA OMES
C.C. No. 16378270
Tel: 3116487383
Correo: improvemetafosas@gmail.com

AFO
IMPROVEMENT

+57 311 6487383 ANDROLAYA@GMAIL.COM
CARRERA 28 # 47-102 CALI-COLOMBIA

Análisis de Riesgo

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, el Departamento del Valle del Cauca ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase

de contratación, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Ver matriz de riesgo como documento anexo al presente proceso de contratación. Ver matriz de riesgos adjunta.

8. Conclusiones:

Del análisis del sector se infieren las siguientes conclusiones:

- **Los códigos UNSPSC identificados son:**

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81111500 Ingeniería de Software o Hardware	81111503 Diseño de integración de sistemas

- **Modalidad de selección y su justificación**

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, señalan que los presentes procesos se ajustaran a la modalidad de contratación directa, al tratarse de la suscripción de un contrato de prestación de servicios el cual se podrá celebrar con personas naturales y jurídicas.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Acorde con el presente Estudio, se hace necesario realizar un proceso de Contratación Directa bajo la causal de No Pluralidad de Oferentes para la prestación del servicio requerido por el Laboratorio Departamental de Salud Pública del Valle del Cauca, consagrada en el artículo 2 numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, la cual permite seleccionar el Contratista de manera directa cuando" existe solamente una sola persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional".

Que Improvement AFO SAS cuenta con la propiedad intelectual y el conocimiento específico para realizar de forma efectiva y correcta los ajustes al código fuente del aplicativo SINHANTB que se encuentra alojado en el Servidor en Nube de la Gobernación del Valle del Cauca.

En efecto, para dar cumplimiento a las competencias establecidas por el Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud para realizar seguimiento a los pacientes con diagnóstico de tuberculosis en el departamento del Valle del Cauca

- **Forma de pago**

Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico para el correcto funcionamiento del aplicativo SINHANTB a cargo del área de Salud Pública, para cumplir con el seguimiento a pacientes diagnosticados con tuberculosis en el departamento.

La Secretaria Departamental de Salud, solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

- **Plazo de ejecución.**

El plazo del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y aprobación del inicio a través de la plataforma Secop II.

- **Garantías exigidas:**

El contratista se compromete a constituir a favor la Secretaria Departamental de Salud, una garantía única que ampare las obligaciones surgidas del contrato y de su liquidación, expedida por una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que cubra todos los riesgos en las cuantías y vigencias que se establece a continuación:

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento	10%	Del Contrato	A partir de la suscripción del contrato, incluido el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Sobre el valor total del contrato	A partir de la suscripción del contrato, incluido el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Del contrato	Por el término del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Del contrato	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

- **Presupuesto oficial:**

Se estima como presupuesto oficial el valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($82.387.515) MCTE,** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35000010335 del 23/09/2025 por valor por valor de TRESCIENTOS DIECISIETE

MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($317.387.515), con cargo al rubro presupuestal No. 124202/1106/2-320202008/2714009020090000/PI27-102672/1/1/01/01: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados/Centro de Inteligencia Te/Actualizar los siste

- Elemento PEP: PI27-102672/1/1/01/01

 Actualizar los sistemas de información institucionales, incluyendo los aplicativos inhouse geoespaciales y el lago de datos del sector salud.

- Posición presupuestaria: 2-320202008
- Servicios prestados a las empresas y servicios de
- Cuenta Mayor: 5423041627

- **Cálculo de las estampillas:**

Descuentos: El contratista deberá tener en cuenta que la Administración Departamental efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y departamental vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro pacifico	0,5%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla Pro seguridad	0,2%
Estampilla UCEVA	0,5%
Estampilla Prounivalle	2%
Estampilla prodeporte	2,5%
Sistematización de datos	1%
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.
Retención en la fuente	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.

Comité estructurador del proceso.

ROL JURÍDICO

GIOVANNY ZAPATA GRACIANO
Subdirector Técnico Jurídica (E) SDS

JANEISY KATINA RIASCOS P.
Profesional Contratista SDS

ROL TÉCNICO

JUDITH FLOREZ ESCUDERO
Profesional Especializado

RAFAEL ANTONIO RESTREPO MAFLA
Profesional Contratista

ROL FINANCIERO

ALEXANDRA CASTELBLANCO
Profesional Contratista SDS